

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INTEGRACIÓN SOCIAL Medio Especial para la Protección de la Niñez y la Juventud</small>	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-001
			VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE INICIO	PÁGINA	1 de 1
			VIGENTE DESDE	21/01/2019

En Bogotá D.C., a los 7 días del mes de febrero de 2019, se reunieron: el contratista y el supervisor / interventor del contrato 2019-0283, con el fin de dar inicio a partir de la fecha.

Contrato /Convenio Número	2019-0283	DE	7/02/2019
Número de CDP:	2019000363	DE	28/01/2019
Número de CRP:	2019000483	DE	7/02/2019
Número de POLIZA	N/A	FECHA APROBACIÓN PÓLIZA	N/A
Fecha de radicación de Afiliación ARL	5/02/2019		

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO Y SOPORTE TÉCNICO EN EL AREA DE SISTEMAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1106 O DENDÉ LA ENTIDAD LO REQUIERA.

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social:	CARLOS MARIO SANTOS PINILLA		
Nº Documento de Identidad	80775570		
Representante Legal:	N/A	Documento de Identidad del Representante Legal Nº:	N/A

VALOR

Valor en números:	\$ 24,915,000
Valor en letras:	VEINTE Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS. MCTE

PLAZO

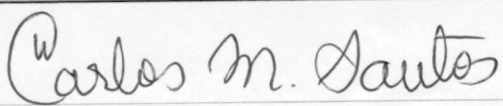
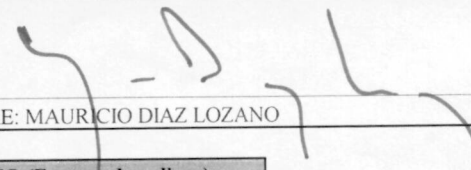
11 MESES

FECHA DE INICIO	7	DE	2	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN	6	DE	1	DE	2020

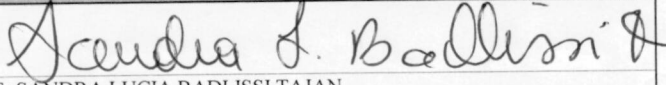
SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A (Escriba la identificación del-a supervisor-a y la dependencia a la que pertenece)

Nombre:	MAURICIO DIAZ LOZANO
Documento de Identidad	CC. 79,963,305
Cargo:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 068, GRADO 02.
Dependencia a la que pertenece:	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los intervinientes:

CONTRATISTA	SUPERVISOR / INTERVENTOR DE CONTRATO
 FIRMA NOMBRE: CARLOS MARIO SANTOS PINILLA	 FIRMA NOMBRE: MAURICIO DIAZ LOZANO

APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO (En caso de aplicar)

 FIRMA NOMBRE: SANDRA LUCIA BADLISSI TAJAN C.C.: 45,511,189 CARGO O No. DE CONTRATO: CPS 2019-0182
--

NOTA: En caso de requerirse la modificación de las garantías, el contratista deberá realizar los ajustes exigidos y allegar el documento original a la Oficina Asesora de Jurídica.